



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

7880 RECTIFICACIÓN ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PROYECTO PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

EDICTO

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 170, de 4 de septiembre de 2023, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, procede realizar la siguiente rectificación:

En el segundo párrafo del referido anuncio donde dice: *“Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre....”*

Debe decir:

“Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre...”

Por lo que se inicia el trámite de información pública otorgando un nuevo plazo de veinte (20) días, contando a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, donde podrá ser examinado.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

En el mismo plazo se podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el siguiente enlace: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>

Alicante, documento firmado electrónicamente,
EL PRESIDENTE